

**NOMBRAMIENTO DOCENTE EN CALIDAD
DE REEMPLAZO.**

DECRETO ALCALDICIO N° **138**/2010.

VISVIRI, **08 OCT. 2010**

VISTOS:

Estos antecedentes;

- 1.- Según lo dispuesto en el Art. N° 25 del D.F.L. N° 1/96, Texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070.
- 2.- D.F.L. N° 1-3063 del año 1980, que determina el traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
- 3.- La Resolución N° 520 de fecha 15.11.1996, de la Contraloría General de la República.
- 4.- Licencia Médica N° 2 - 31663167, otorgada por el Doctor José Patricio Matamoros Blacio, por 03 días, a la Profesora Encargada de la Escuela G - 116 de Chujlluta, Sra. Alicia Osorio Castell.
- 5.- En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- **NOMBRASE, PROFESOR DE REEMPLAZO, a:**

NOMBRE	: JORGE ANDRÉS GUTIERREZ LEIVA
RUN N°	: 13.862.486-2
NACIONALIDAD	: CHILENO
FUNCIÓN	: DOCENTE DE AULA
HRS. CONTRATADO	: 24 HRS. CRONOLOGICAS
LUGAR	: ESCUELAS G - 116
LOCALIDAD	: CHUJLLUTA
DESDE	: EL 27.09.2010 HASTA EL 29.09.2010.
CALIDAD JURÍDICA	: REEMPLAZO

- 2.- En Reemplazo de la Profesora en Calidad de Titular y Encargada de la Escuela G-116 de Chujlluta, Sra. Alicia Osorio Castell.
- 3.- Tiene derecho a percibir sueldo correspondiente a la jornada contratada y asignaciones que establece el D.F.L. N° 1/96 mientras dure su vigencia.
- 4.- La Secretaría Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, y el Departamento de Educación tendrán presente este Decreto para los fines administrativos que correspondan y adjuntarlo a su Carpeta Personal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE en la Contraloría Regional de Arica y Parinacota y **ARCHIVESE**.



LUIS HERTO. HERNÁNDEZ ZAPATA
SECRETARIO MUNICIPAL



GREGORIO MENDOZA CHURA
ALCALDE